



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

| | |
|-------------------------|---|
| Medio de Control | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL |
| Demandante | LENNY MENA OREJUELA |
| Demandado | NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO |
| Radicado | 05001 33 33 024 2012 00498 00 |
| Asunto | LIQUIDACION DE COSTAS |

Hoy, dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 del Código de Procedimiento Civil, procede el Secretario del despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS** en el proceso de la referencia, en los siguientes términos:

> LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

| | |
|------------------------|-------------------------|
| 1. Gastos Procesales | \$26.000.00 |
| 2. Agencias en Derecho | \$1´.307.410.00 |
| <hr/> | |
| TOTAL | \$1´.333.410, 00 |

(Un Millón Trescientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Diez Pesos M/L).

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013)

| | |
|-------------------------|---|
| Medio de Control | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL |
| Demandante | LENNY MENA OREJUELA |
| Demandado | NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NAL. DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO |
| Radicado | 05001 33 33 024 2012 00498 00 |
| Asunto | TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS |

De la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho que obran en folios anteriores del expediente, se corre traslado a las partes por el término de **TRES (3) DÍAS**, durante los cuales podrán formular objeciones y acompañar las pruebas que estimen necesarias, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 393 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ

JUEZ

J

| |
|---|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario |
|---|